



## **Carmen Bernal Martínez (Diputada-PT)**

### **Entrevista con Mario Maldonado**

“Hubo una modificación al artículo 65 constitucional en donde lo único que se elimina es que cada seis años el congreso tomará protesta el 1 de agosto, nosotros lo homologamos para que en todas las legislaturas sea hasta el 1 de septiembre. Nosotros entendemos que en las modificaciones o reformas del año 2014 hubo una omisión legislativa y ahora a nosotros es a quien nos toca dar certeza jurídica o corregir esta omisión porque no puede haber 2 congresos”.